

SRES. DE:

DE: DPTO. DE ADQUISICIONES

ASUNTO: CONSULTAS 4 Y 5 Y RESPUESTAS – L.P. N°40/17 “SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGIOGRAFO DIGITAL NEURO VASCULAR”

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En el marco de la L.P. N°40/17 “SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGIOGRAFO DIGITAL NEURO VASCULAR”, remitimos a continuación para conocimiento consultas 4) y 5) formuladas por firmas interesadas, con sus correspondientes respuestas.

➤ CONSULTA 4)

**Pregunta 1) - Respecto al arco en C:**

Se pide que el brazo en L con movimiento longitudinal respecto a la mesa. Esto es contradictorio con las geometrías robóticas o de piso con 3 ejes y pivot (ya que es propio de las geometrías de techo). La geometría con 3 ejes y pivot así como la robótica, permiten que no se limite el acceso al mismo y permiten las proyecciones necesarias solicitadas. Solicitamos se elimine la característica del movimiento longitudinal respecto a la mesa para el brazo en L.

Por el mismo motivo, deberá cambiarse el requisito del literal f) que solicita posición del brazo en L paralelo a la mesa. Debería decir a ambos lados de la mesa. Solicitamos se admita esta redacción.

En el literal h) pide rotación de alta velocidad para angiografía rotacional con un mínimo del orden de 50°/seg.

Nuestro arco en C tiene una geometría diferente a la utilizada por equipos de otras marcas, con un arco en C con su eje desplazado del centro. Éste permite con velocidades máximas de 40°/seg. y velocidades variables (entre 20°/s, 30°/s y 40°/s), y un recorrido angular de 200°, lograr los datos necesarios para realizar las reconstrucciones tridimensionales y de tomografía por angio (angioCT) de alta definición que el equipo exhibe, de igual o superior calidad a cualquier otro fabricante, que por su geometría y tasa de adquisición, requiere velocidades mayores de giro. Por lo expuesto, solicitamos se nos permitan cotizar la velocidad de 40°/seg., asunto sin impacto relevante a modo de evitar un incumplimiento.

**Respuesta**

*El brazo en L deberá contar con movimiento longitudinal respecto a la mesa, ya sea por desplazamiento de brazo en L o de la mesa. También se aclara que el brazo en L deberá tener la posibilidad de posicionarse a ambos lados de la mesa, así como los controles y mandos ubicados en la mesa, los monitores y a lámpara cialítica de observación.*

*Se admite la cotización de equipos con velocidad de rotación de 40°/seg. o superior.*

**Pregunta 2) Respecto al detector:**

Se pide que tenga matriz de 2k x 2k a efectos de habilitar las opciones, se solicita que se admita la matriz de 1k x 1k para el detector, ya que todos los detectores, en función que la matriz es para toda el área, modifican su matriz en relación a su tamaño de magnificación.

Se pide que tenga un detector de 30 x 40 cm o superior. Solicitamos se admita como variante o alternativa válida, la posibilidad de un detector verdaderamente multipropósito de 30 x 30 cm, además de la opción solicitada.

Se establece que se acepta 30 x 30 cm, para equipos biplanos. Solicitamos la aclaración de la Administración si se considerarán equipos biplanos en esta Licitación.

**Respuesta**

*Se acepta la posibilidad de cotizar detectores con una matriz de 1 k x 1 k o superior y tamaño del detector de 30 cm x 30 cm o superior.*

*El objetivo primario de este llamado no es el de un biplano.*

**Pregunta 3) Respecto a la capacidad DICOM e impresión:**

Favor aclarar si la Administración requiere que se incluya un PACS junto a la oferta así como una impresora, ya que dice "DEBERÁN" incluirse cuando habla solo de la impresora y menciona capacidad para 5 años, en el ítem g) del Punto 9.

**Respuesta**

*Sólo se requiere impresora, el PACS lo suministra A.S.S.E.*

**Pregunta 4) Respecto a la calificación del oferente:**

Dadas las ponderaciones que otorgan un puntaje determinado a los poseedores de certificación ISO, se solicita aclarar si en caso que la firma posea distintas áreas de negocios, es válida la certificación en otra área diferente a la de venta, instalación y/o servicio técnico de equipos médicos para obtener el puntaje correspondiente.

A modo de ejemplo, si nuestra empresa se encuentra certificada en área de telecomunicaciones o informática, obtendremos el puntaje para esta licitación por equipos médicos? O es necesario que la certificación indique detalladamente que está cubierta la actividad de venta, instalación y/o service de equipos médicos como el del objeto de esta licitación?

Solicitamos aclaración específica del alcance de la certificación ISO requerida para poder obtener el puntaje aludido en las ponderaciones.

**Respuesta**

*El alcance de la certificación ISO 9001 del servicio técnico debe ser como mínimo, instalación y servicio técnico (service) de equipamiento médico. También se aceptará certificación ISO 13485 con el mismo alcance.*

*El alcance de la certificación ISO 9001 para la empresa en relación a la comercialización puede ser en ámbitos que no solamente cubran equipos médicos, sino que también se admiten áreas como equipamiento eléctrico y óptico, sistemas y tecnologías de la información, computación e informática, servicios de ingeniería y sector salud.*

**➤ CONSULTA 5)**

En el pliego se solicitan varias consolas para cumplir diferentes funciones.

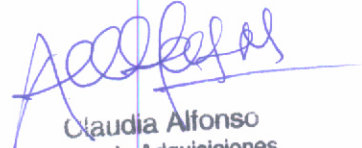
Consultamos si se aceptan soluciones que cumplan con la funcionalidad solicitada, aunque implementadas de forma diferente, teniendo en cuenta lo referido al procesamiento paralelo de distintos pacientes.

**Respuesta**

*El equipamiento requerido debe ser ofrecido de tal forma que se cumpla íntegramente con el objetivo y forma planteados en el pliego.*



CAROLINA GURGITANO  
Directora de Departamento  
de Adquisiciones de la Dirección  
Recursos Materiales de A.S.S.E.



Claudia Alfonso  
Opto. de Adquisiciones  
R.R.M.M. de A.S.S.E.